

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Personal
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA OPOSICIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD 58 PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL

CONVOCATORIA TERCER EJERCICIO, NORMAS PARA SU REALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y DURACIÓN DE LAS PRUEBAS

El órgano de selección de la oposición de referencia, en reunión de fecha 20 de octubre de 2022, ha aprobado convocar a las personas aspirantes que hayan obtenido la calificación de APTA en el Segundo Ejercicio de la oposición de referencia, para la realización del Tercer Ejercicio correspondiente a las Pruebas Aptitudinales y de Personalidad que tendrán lugar en el Aula E 4.16 de la Facultad de Economía y Empresa del Campus Universitario de Murcia, acordándose por unanimidad publicar las siguientes características del contenido del Tercer Ejercicio y las Normas para su realización:

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS APTITUDINALES Y DE PERSONALIDAD

1. El llamamiento será único y se iniciará a las 17:00 horas del 26 de octubre de 2022, debiendo las personas opositoras estar con la suficiente antelación en el Aula E 4.16 de la Facultad de Economía y Empresa del Campus Universitario de Murcia. La no comparecencia en el día, lugar y hora indicados supone que la persona opositora decae en su derecho a continuar en el proceso selectivo.
2. La identidad se acreditará con DNI, carnet de conducir o pasaporte.
3. Sobre las mesas sólo podrán estar bolígrafos de tinta azul y el documento acreditativo de la identidad, siendo obligación de la persona opositora ir provista de este material y sin que se pueda llevar ningún tipo de documentación escrita (manuales, libros, apuntes...)
4. El teléfono móvil o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico deberá permanecer apagado en todo momento desde la entrada al edificio siendo causa de expulsión del proceso selectivo en caso contrario.
5. Una vez que las personas aspirantes se encuentren en el interior del aula, no se permitirá hacer uso de los aseos y no se podrá abandonar la sala hasta la conclusión íntegra de las pruebas que integran el Tercer Ejercicio de la oposición.
6. La corrección de las pruebas se realizará de forma anónima sin conocer la identidad de las personas opositoras por lo que, una vez finalizadas las pruebas, cada persona aspirante, siguiendo las instrucciones que se den por el personal del aula, entregará sus hojas de respuestas y cabeceras, que se guardarán en sobres diferenciados. El sobre que contenga las cabeceras será custodiado por el órgano de selección hasta que se haya emitido el informe de resultados por la persona especialista en psicología que realiza las pruebas y se procederá, en acto público, a la apertura del citado sobre y a la unión de cabeceras con las pruebas antes del inicio de las entrevistas personales.
7. Se solicitará la colaboración de varias personas opositoras para que actúen como testigos en el acto de separación de cabeceras.
8. En ninguno de los documentos que constituyan las pruebas del Tercer Ejercicio se podrá realizar ningún tipo de marca, firma o señal, distinta de las admitidas, que permita su identificación e invalide el anonimato en su corrección. En caso contrario, las pruebas quedarán anuladas y, la persona opositora, excluida del presente proceso selectivo.

Ayuntamiento de Murcia
 Servicio de Personal
 Glorieta de España, 1
 30004 Murcia
 T: 968 35 86 00
 (C.I.F. P-3003000A)



9. La estancia en el edificio será tan sólo para la realización de la prueba, por lo que una vez concluida, deberá abandonarse inmediatamente.
10. Si alguna de las personas necesitara un justificante de asistencia lo pondrá en conocimiento del responsable del aula entregando su DNI a fin de que le sea confeccionado y remitido por correo electrónico con indicación de su puesta a disposición en su carpeta del ciudadano de la sede del Ayuntamiento de Murcia.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTENIDO DE LAS PRUEBAS

PERFIL PROFESIONAL QUE DEFINE LOS RASGOS Y FACTORES A VALORAR

1.- Descripción de los factores a medir en el proceso de selección:

A) Aptitudes mentales: (Primera parte. Pruebas de aptitud psicotécnica)

- *Razonamiento verbal.*- Constituye una medida de la aptitud para comprender conceptos expresados a través de la palabra. Aprecia más la capacidad para abstraer, generalizar y pensar de modo constructivo. Constituye un valioso índice del nivel ocupacional a que un sujeto puede aspirar, puesto que en muchas tareas existe relación positiva entre el nivel de responsabilidad que tienen asignado y el grado de profundidad con que deben ser comprendidas las ideas expresadas verbalmente.
- *Razonamiento abstracto.*- Intenta apreciar la agilidad mental con formas no verbales, puesto que la habilidad para razonar con palabras no es idéntica a la habilidad para razonar con figuras, el test de razonamiento abstracto no sustituye adecuadamente al razonamiento verbal, pero puede servir como elemento de confrontación.
- *Rapidez y precisión perceptiva.*- Es un análisis rápido de situaciones complejas, ideado para medir la rapidez de respuestas en tareas de tipo perceptivo.
- *Atención numérica.*- Es una prueba que exige una gran concentración y resistencia a la monotonía. En consecuencia, este instrumento puede apreciar la aptitud o capacidad para concentrarse en tareas cuya principal característica es la rapidez perceptiva, junto con la atención continuada.
- *Inteligencia general y Agilidad mental.*- Capacidad para comprender situaciones, las relaciones que existen entre ellas, poder captar las estructuras de dichas relaciones y tener un método sistemático de razonamiento.
- *Memoria.*- Capacidad para recordar situaciones a través de los sentidos y su almacenamiento en la memoria para uso posterior.

B) Actitudes, Personalidad: (Segunda parte. Pruebas de personalidad contrastadas con una entrevista)

- *Sentido de la disciplina y de la autoridad.*- Conformidad ante las normas y demandas de sus superiores. Persona que suele ser sobria y digna de confianza, así como dominada por el sentido del deber, perseverante, responsable y organizada.
- *Sentido de la iniciativa.*- Persona no inhibida, dispuesta a intentar nuevas cosas, puede soportar sin fatiga las vicisitudes del trato con la gente y las situaciones emocionales abrumadoras.
- *Seguridad en sí mismo. Firmeza personal.*- Capacidad práctica y realista. La confianza en sí mismo y su capacidad para tratar con cosas es madura y poco ansiosa, es flexible y segura.

Ayuntamiento de Murcia
 Servicio de Personal
 Glorieta de España, 1
 30004 Murcia
 T: 968 35 86 00
 (C.I.F. P-3003000A)



- *Desarrollo de conductas cooperativas.*- Capacidad de integración en el grupo. Grado en que las personas se ayudan entre sí y se muestran amables y cooperativas con los compañeros. Persona adaptable, animosa, interesada por los demás. Buena colaboradora con el trabajo en grupo.
- *Autocontrol de los impulsos y emociones.*- Persona con mucho control de sus emociones y de su conducta en general. Cuidadosa y abierta a lo social. Evidencia lo que comúnmente se conoce como “respeto a sí mismo”, tiene en cuenta la reputación social.
- *Serenidad*- Persona sosegada, relajada y tranquila.
- *Capacidad empática y de manejo de la relación interpersonal.*- Persona socialmente desenvuelta, no inhibida, con buena capacidad para lograr y mantener contactos personales.
- *Neutralidad efectiva en el ejercicio profesional.*- Persona responsable y organizada, sus metas se encuentran dentro de la normativa social. Hace lo que socialmente es correcto, siguiendo estrictamente las normas; haciendo lo que es aceptado e idóneo.
- *Capacidad de automotivación.*- Capacidad de sentirse satisfecho en lo referente a su ocupación. Grado en que una persona se preocupa por su actividad y se entrega a ella.
- A la vista de las pruebas, se realizará un análisis global de la estructura de la personalidad y una entrevista a fin de constatar si el opositor se ajusta al perfil establecido.

2.- Documentación utilizada:

- Cuestionario Aptitudinal, que tiene como objeto principal, asegurar que el candidato muestra la competencia suficiente en aptitudes mentales necesarias para desempeñar el puesto de trabajo. Mide la capacidad de comprender conceptos, agilidad mental, análisis de situaciones complejas, rapidez en toma de decisiones, la relación de una situación con otras pasadas y captar las estructuras similares.
 - Para la medición de las aptitudes se empleará un cuestionario de 5 pruebas.
 - Prueba de comprensión **verbal**, que determinara la capacidad del sujeto para comprender ideas y expresarlas con palabra. Habilidades necesarias para el éxito de las relaciones profesionales.
 - Prueba de concepción **espacial**, que evalúa la capacidad del sujeto de concebir objetos en dos o tres dimensiones. Es necesaria esta aptitud para la lectura y confección de planos de emergencias y zonas de accidentes, así como su correcta interpretación.
 - Prueba de **razonamiento**, que implican la capacidad de resolver problemas lógicos, prever y planear. implica dos capacidades diferentes. UNA inductiva: la capacidad para inferir de los casos particulares la norma general, y OTRA deductiva: la capacidad para extraer de las premisas la conclusión lógica.
 - Prueba **numérica**, para valorar la capacidad de manejar números, de resolver rápidamente y con agilidad mental problemas cuantitativos.
 - Prueba de **memoria** y fluidez verbal, como la capacidad de recordar palabras y reflejarlas rápidamente ordenadas y con prontitud. Esta habilidad es un ejercicio de memoria importante para hablar en público y resolver actuaciones por medio de la palabra.
- Cuestionarios de Personalidad y Biodatos que tienen como objeto principal delimitar los rasgos más consistentes y las tendencias comportamentales del sujeto en las distintas situaciones y contextos de la vida. Además, estas pruebas, por tratarse de cuestionarios de autoinforme en el que los resultados se obtienen a partir de las respuestas dadas por el propio examinando, la validez de las conclusiones dependerá en gran medida de la sinceridad, la deseabilidad social y el control con los que se haya contestado a la prueba.

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Personal
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



En cuanto a los factores actitudinales que mide el TEST, en relación con la Personalidad, una vez superadas las puntuaciones mínimas en las escalas de control de las respuestas (sinceridad, deseabilidad social o cualquier otra análoga), se realizará un análisis global de la estructura de personalidad.

En este análisis global de la estructura de la personalidad, se estudian estructuras excluyentes del perfil idóneo del tipo:

- 1.- Dificultades para controlar sus reacciones o sentir nerviosismo y mostrar signos de ansiedad.
- 2.- Mostrar sentimientos de inferioridad e inseguridad que le hacen cuestionarse sus propias capacidades.
- 3.- Inseguridades e indecisiones, que merman su eficacia en situaciones sociales o ante retos más complicados.
- 4.- Falta de toma de decisiones e incapacidad de defender sus puntos de vista y sus iniciativas, sin contemplar que en ocasiones es necesario ceder en pos del interés del colectivo.
- 5.- No es consciente de ser una persona independiente, que confía firmemente en su criterio y trata de imponerlo, lo que puede provocar que los demás le perciban como una persona dominante y en cierto modo intolerante.
- 6.- Presentar un comportamiento que puede ser desafiante e incluso antisocial por lo que no sería raro que protagonizara enfrentamientos con otras personas o con instituciones por sus dificultades para adaptarse a las pautas y usos sociales.
- 7.- Problemas con el manejo de las pequeñas frustraciones que presenta la vida y reacciona inadecuadamente ante ellos. Y le cuesta tolerar los defectos de los demás.
- 8.- Escasa desenvoltura en situaciones más complejas o conflictivas, en las que es posible que tenga más dificultades para sentirse cómodo o lograr los objetivos que se había propuesto.
- 9.- En ocasiones puede costarle algo adaptarse a las situaciones cambiantes en las que deba reaccionar con rapidez poniendo en marcha todos sus recursos, como en los, procesos de negociación.
- 10.- Baja capacidad para actuar de forma responsable, seria, cumplidora de su deber, de sus obligaciones y de su trabajo, no sentir el liderazgo, cuando se trabaja en equipo, no pugnar por organizar el trabajo de los demás y fijar los objetivos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CORRECCIÓN

A) *Aptitudes mentales: (Primera parte. Pruebas de aptitud psicotécnica)*

De los factores aptitudinales han de superarse al menos **cuatro**, de los cinco propuestos:

Baremo mínimo establecido en puntuaciones directas				
V	E	R	N	F
30	30	20	30	40

Las pruebas seleccionadas para realizar la evaluación estudian la significación de los factores siguientes:

- V. Capacidad para comprender y expresar ideas con palabras;
- E. Capacidad para imaginar y concebir objetos en dos y tres dimensiones;
- R. Capacidad para resolver problemas lógicos, comprender y planear;
- N. Capacidad para manejar números y conceptos cuantitativos;
- F. Capacidad de memoria visual y capacidad para hablar y escribir sin dificultad.

Ayuntamiento de Murcia
 Servicio de Personal
 Glorieta de España, 1
 30004 Murcia
 T: 968 35 86 00
 (C.I.F. P-3003000A)



B) Actitudes, Personalidad: (Segunda parte. Prueba de personalidad y entrevista)

- *De los factores de personalidad:* deberá puntuarse dentro del intervalo de confianza establecido para cada uno de los rasgos o actitudes:
 - Intervalo de confianza para la prueba que evalúa rasgos de personalidad general e indicadores de desajuste o inadaptación **03/08**
 - Intervalo de confianza para el conjunto de Factores Actitudinales dirigidos a medir las conductas relacionadas con la actividad laboral **10/90**
 - Intervalo de confianza para las pruebas de validación de respuestas, tales como Sinceridad, Deseabilidad y Control **30/70**
 - Intervalo de confianza para el cuestionario Biodatos, teniendo en cuenta las instrucciones, sinceridad, presentación, ajuste y firma **04 de 05**
- Se realizará un análisis global de la personalidad.
- Se realizará una entrevista para contrastar los resultados obtenidos.
- Se considerarán NO APTOS, quienes no puntúen dentro del intervalo de confianza establecido para cada uno de los rasgos o actitudes.
- La validez de la prueba que mide el desajuste o inadaptación está supeditada a que el número de respuestas intermedias (indecisiones) no supere el 10%.
- La mecánica del proceso de la segunda parte es la siguiente:
 - Se evalúa en primer lugar la prueba que mide rasgos de personalidad general e indicadores de desajuste o inadaptación, no siendo apta aquella persona que no obtenga el perfil general indicado o supere el 10% de respuestas intermedias (indecisiones).
 - Superada esta prueba, se comprueban los indicadores de validez de la prueba de medición de las conductas relacionadas con la actividad laboral, y las tendencias comportamentales del sujeto en las distintas situaciones y actividades laborales.
 - Finalmente , los rasgos de personalidad se contrastarán con la entrevista.

C) Entrevista.

Se realizará una entrevista personal que tiene por objeto contrastar y ampliar los resultados de la prueba psicotécnica de personalidad, para valorar que la persona opositora presenta en grado adecuado las competencias y cualidades, conforme han quedado delimitadas con los criterios de corrección y valoración expuestos anteriormente, para el desempeño del puesto de Policía Local de Murcia. Para apoyo de la misma se cumplimentará de forma previa un cuestionario Biodatos.

Factores a explorar en la entrevista:

- 1.- sentido de la iniciativa, ilusión y entusiasmo. Motivación.
- 2.- liderazgo y manejo de grupos. Impacto sobre los demás.
- 3.- toma de decisiones: identificación de la situación a cambiar y estrategias
- 4.- resolución de conflictos y estabilidad emocional.
- 5.- capacidad de automotivación. Cualificación y experiencia.

La determinación de las fechas y lugar de realización de las entrevistas se publicará posteriormente.

Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Personal
Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



DURACIÓN DE LAS PRUEBAS

- a) **Duración de la aplicación del test aptitudinal (primera parte):** Teniendo en cuenta las instrucciones previas, la aplicación, y valoración del test, el tiempo total será de unos 60 minutos aproximadamente.
- b) **Duración de la aplicación del test personalidad (segunda parte):** Con instrucciones y aplicación total, el tiempo empleado será de unos 80 minutos aproximadamente.
- c) **Duración de la cumplimentación del cuestionario Biodatos** que servirá de base a la entrevista: aprox. 5 minutos para instrucciones y 15 minutos para la prueba.

PRÁCTICA DE LA NOTIFICACIÓN Y SUS EFECTOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que los de la notificación individualizada.

Contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente sobre el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Vocal Secretaria del Órgano de Selección
firmado electrónicamente